

RESOLUCIÓN de 05 de mayo de 2025, del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos al Proceso de Movilidad Interna Voluntaria 2025 para personal sanitario no facultativo en la categoría de Fisioterapeuta, por Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina de fecha 07 de abril de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos, publicado en fecha 24 de abril de 2025, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos al Proceso Movilidad Interna Voluntaria 2025 para el personal sanitario no facultativo en la categoría de Fisioterapeuta. La relación de admitidos y excluidos se adjunta a esta Resolución como Anexo I.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para la mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Parla, a cinco de mayo de dos mil veinticinco

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

Fdo.: Almudena Santano Magariño



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944694838197353182072**

ANEXO I

ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***8621**	ARIZA ALFARO, ARÁNZAZU
***2997**	BELLO BRAVO, EVA
***7078**	SASTRE GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA
***3348**	SELAS TORIJA, JUANA MARIA

EXCLUIDOS

No existen candidatos excluidos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944694838197353182072**